



Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 97 /2014

VISTO:

La Actuación N° 184/14, La Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Juan Gustavo Corvalán, en su carácter de Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 eleva, con su conformidad, la renuncia presentada por el Agente Agustín Tarelli, Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia interino en el precitado Juzgado, a partir del día 01/01/14.-

Que en los términos de la Resolución Presidencia N° 184/2013, de fecha 13/03/13, se lo designó en el cargo de Prosecretario Coadyuvante con carácter interino hasta la sustanciación del respectivo Concurso en la medida de brindarse cumplimiento de los requisitos legal y reglamentariamente vigentes, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19; tomando posesión del cargo el día 03/04/13 (cf. Act. N° 5654/13 – Nota de fecha 03/04/13).-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación y la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio. Asimismo se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, la certificación que debe emitir al respecto el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inciso 4° de la Ley N° 31,

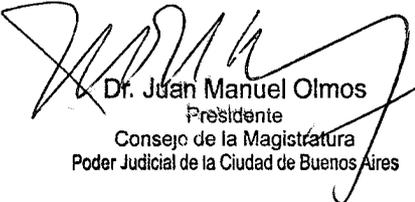
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 01 de Enero de 2014, la renuncia del Agente Agustín Tarelli, Legajo N° 4940, DNI N° 31.752.096, Prosecretario Coadyuvante de 1° Instancia interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 97 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires